

4 décadas difundiendo conocimiento

HOME

Revista ESPACIOS

ÍNDICES / Index A LOS AUTORES / To the AUTHORS

EDUCACIÓN • EDUCAÇÃO • EDUCATION =====

Vol. 41 (N° 16) Año 2020. Pág. 10

Aplicabilidad de las funciones del psicólogo educativo

Applicability of the functions of the educational psychologist

MEDINA Muñoz, Ruth Patricia 1; ESPINOZA Campoverde, Tania María 2; VALAREZO Carrión, José Luis 3; IÑIGUEZ Auquilla, Blanca Lucía 4

Recibido: 05/12/2019 • Aprobado: 27/04/2020 • Publicado: 07/05/2020

Contenido

- 1. Introducción
- 2. Metodología
- 3. Resultados
- 4. Conclusiones

Referencias bibliográficas

RESUMEN:

Se describe la aplicabilidad de las funciones del psicólogo educativo en tres Instituciones Educativas con la participación de 128 docentes en los niveles de Educación General Básica y Bachillerato General Unificado, periodo 2018-2019; comprende una base para posteriores estudios y programas a nivel del departamento de psicología; para esto se trabajó con el método de tipo descriptivo – correlacional, donde la institución Fiscomisional logró alcanzar los mayores porcentajes en Formación y asesoramiento familiar con el 69,21%, seguida de Orientación, asesoramiento profesional y vocacional con el 64,15% y finalmente con Intervención en la mejora del acto educativo con el 46,21%, cumpliendo así con el objetivo de poder determinar el grado y tipo de institución con respecto a la apreciación docente.

Palabras clave: Aplicabilidad, Funciones, Psicólogo Educativo.

ABSTRACT:

The applicability of the functions of the educational psychologist in 3 Educational Institutions with the participation of 128 teachers, fiscal, fiscomisional and private, at the levels of Basic General Education and General Unified Baccalaureate, period 2018-2019; it comprises a basis for further studies and programs at the psychology department level; For this, the descriptive - correlational scientific method was used, where the "Fiscomisional" institution managed to achieve the highest percentages in "Family training and counseling with 69.21%", followed by "Orientation, professional and vocational counseling with the 64.15% "and finally with" Intervention in the improvement of the educational act with 46.21% ", thus fulfilling the objective of being able to determine the degree and type of institution with respect to teacher appreciation.

Keywords: PApplicability, Functions, Educational Psychologist.

1. Introducción

1.1. Problemas/cuestión

Las ocupaciones del psicólogo educativo son indefinidas en el contexto educativo ecuatoriano y/o no se cumplen a cabalidad por la desinformación existente, tanto por parte de los funcionarios administrativos cómo de los propios autores que se constituyen en docentes, estudiantes y padres de familia. Pudiéndose establecer una oportunidad para investigar la aplicabilidad de estas funciones desde una perspectiva teórica científica, contemplada sobre la apreciación docente, para poder vislumbrar una muestra de la realidad actual.

1.2. Revisión de la literatura

El psicólogo educativo y sus funciones en la institución educativa

El contexto de actuación como profesional adecuado y como opción de formación mediante un recorrido en la psicología educativa, logra determinar las funciones del psicólogo educativo, según Pérez (2008) :

- Intervención ante las necesidades educativas de los alumnos.
- Orientación, asesoramiento profesional y vocacional.
- Intervención en la mejora del acto educativo.
- Formación y asesoramiento familiar.
- Investigación y docencia.
- · Investigación Socioeducativa.

Teniendo presente que el profesional de este campo, en su trabajo intenta encontrar a través de una combinación de pruebas y entrevistas, los problemas que afectan a los estudiantes en la escuela (Ropain, Orozco y Gonzáles, 2011).

La identidad y eficacia de las intervenciones del psicólogo educativo

El psicólogo educativo se identifica claramente en un centro de enseñanza aprendizaje, trabajando de manera eficaz en cada una de las funciones encomendadas, principalmente dando apoyo a los docentes corroborando a los autores Escudero y León (2011) quienes afirman que: "Mejora significativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje, sí los psicólogos educativos pueden trabajar junto con el profesorado para inducir a los estudiantes a participar en su propio proceso de aprendizaje" (p. 7). Además, las intervenciones de estos profesionales también ayudan a estudiantes y sus familias para mejorar la educación y estrategias aprendidas en el hogar, donde la colaboración familia-escuela ejerce un impacto positivo en el éxito escolar (Christenson, 2004).

Dificultades para establecer un perfil del psicólogo educativo

Partiendo de las competencias básicas propuestas para la profesión por Bartram y Roe (2005), el perfil se basaría en:

- Definición de las metas de la función a realizar: análisis de necesidades y planteamiento de metas u objetivos.
- Evaluación y valoración: identificación de las características relevantes de los individuos, grupos, organizaciones y los contextos en que se encuentran a través de los métodos propios de la profesión.
- Desarrollo: definición y evaluación de productos y servicios a partir de la teoría y los métodos psicológicos.
- Intervención: planificación de intervenciones personales o situacionales directas o indirectas. Implementación de servicios y productos.
- Evaluación de procesos en la planificación de programas e intervenciones, mediciones y análisis.
- Comunicación: entrega de feedback y elaboración de informes.

Teniendo presente que dentro de los perfiles de un psicólogo educativo está el orientar al estudiante en diferentes ámbitos, sean estos académicos, personales y sociales; donde en cada uno debe estar presente la familia como la institución de origen, debido a que es el eje principal del apoyo necesario para transitar con éxito por la etapa escolar y adquiere una importancia trascendental la proyección y la realización futura del ser humano (Guevara y Herrera, 2012).

Así mismo la orientación vocacional, tiene como objetivo despertar los intereses vocacionales que el individuo requiere, el conocimiento de sí mismo, de las ofertas de capacitación y académicas, de los planes y programas de estudio, despertando la necesidad de facilitar la información que oriente al logro de las competencias que requiere para insertarse, donde el psicólogo mantiene una acción permanente e integrada en la dinámica docente de los centros educativos (Vidal y Fernández, 2009).

Necesidad de una especialización del psicólogo educativo más profesionalizante

La especialización del psicólogo educativo ha experimentado un desarrollo significativo en los últimos años, además de lograr una mayor presencia en varios campos de la actividad profesional, especialmente en la investigación educativa ha adoptado numerosas aproximaciones en el estudio de los sistemas educativos, las instituciones y los procesos. Se han utilizado diversas teorías, métodos de investigación y técnicas de análisis de datos; frecuentemente prestados de campos como la antropología, la psicología, la sociología y la lingüística (Calderhead, 1997).

En la actualidad, la relevancia académica, científica y profesional de la Psicología se reconoce a nivel internacional, siendo considerada por la UNESCO como uno de los ámbitos en los que se cataloga a las áreas científicas. Del mismo modo, en el ámbito internacional, el Psicólogo Educativo cuenta con un amplio reconocimiento académico y profesional. La Asociación Americana de Psicología (APA), referente internacional en el campo de la Psicología, cuenta entre sus divisiones con dos que reconocen este campo de especialización (Solís, 2011). Fundamentándose en que es relevante y urgente que las especialidades y maestrías enfocadas a este contexto necesitan ser más específicas.

Sustentación Legal

Partiendo de la Constitución del Ecuador de 2008, sección V, del artículo 26 consigna la educación como un derecho de las personas a lo largo de la vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado; y en su artículo 345, se expone a la educación como un servicio público proporcionado a través de las instituciones públicas, fiscomisionales y particulares, aseguradas en el Art. 123.1. de la promoción de los docentes consejeros de la Ley Orgánica de Educación Intercultural 2011 (LOEI), que promueve el en su Reglamento General Art. 208.- sobre el Refuerzo académico y las funciones del psicólogo educativo.

1.3. Justificación

La labor de los psicólogos educativos es muy cuestionada por la comunidad escolar en el Ecuador, poniendo en entre dicho la aplicabilidad real de sus funciones profesionales en las instituciones educativas y sus actores principales; sin poder así determinar con objetividad el cumplimiento real de su trabajo. Partiendo de esto se realizó una investigación diagnóstica de la aplicabilidad de sus funciones, como base real para plantear un programa de información y concientización de esta problemática.

1.4. Objetivos

El objetivo primordial es el determinar el grado de aplicabilidad de las funciones del psicólogo educativo en 3 Instituciones Educativas, de tipo fiscal, fiscomisional y particular para los niveles de Educación General Básica y Bachillerato General Unificado, en el transcurso del año lectivo 2018-2019.

2. Metodología

2.1. Descripción del contexto y de los participantes.

Tres unidades educativas de tipo fiscal, fiscomisional y particulares pertenecientes a la Zona 7 de Educación correspondientes al Distrito 11D01, Circuito 11D01C14 de la ciudad de Loja, Ecuador, durante el periodo lectivo 2018 – 2019. Con la participación de 128 docentes de los niveles de Educación General Básica y Bachillerato General Unificado.

2.2. Instrumentos

Se logró construir 1 cuestionario ad hoc, basado en las 5 funciones del psicólogo educativo determinadas por el autor Pérez (2008), que son:

- Intervención ante las necesidades educativas de los estudiantes.
- Orientación, asesoramiento profesional y vocacional.
- Intervención en la mejora del acto educativo.
- · Formación y asesoramiento familiar.
- Investigación y docencia.

Se contemplan tres posibles respuestas para cada una según el tipo de institución educativa, según lo determinado por el marco legal (Art. 28, 343, 345 y 348 de la Constitución del Ecuador 2008), garantizando el derecho a la educación, dentro del contexto del Buen Vivir, que comprende instituciones, programas, políticas, recursos y actores educativos, a través de instituciones públicas, fiscomisionales y particulares.

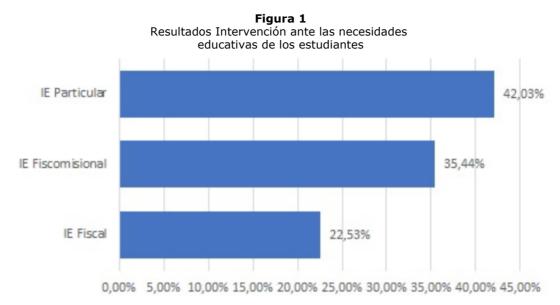
2.3. Procedimiento

La información se obtuvo mediante la aplicación de una encuesta en línea a través de los formularios de Google a los docentes del Circuito 11D01C14 de las 3 Instituciones Educativas de la ciudad de Loja, pertenecientes a los niveles de Educación General Básica y Bachillerato General Unificado, procediendo a efectuar el respectivo análisis e interpretación de los datos acopiados para comprobar el propósito de la investigación según las afirmaciones docentes, finalizando con las conclusiones.

3. Resultados

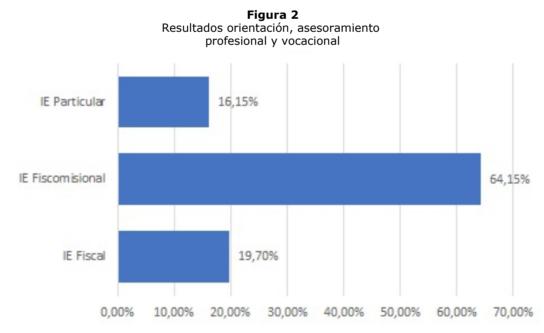
Los resultados se encuentran establecidos principalmente por las funciones del psicólogo educativo definitivas por el autor Pérez (2008):

3.1. Intervención ante las necesidades educativas de los estudiantes



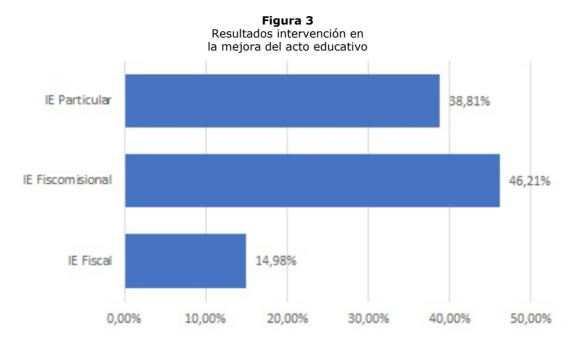
La "Intervención ante las necesidades educativas de los estudiantes" obtuvo un máximo valor para la Institución Educativa "Particular" con el 42,03%, seguida de cerca por la "Fiscomisional" con el 35,44% y finalizando con la "Fiscal" con el 22,53%, evidenciando que el número de estudiantes en el primer tipo de establecimiento es menor con respecto a los otros 2 tipos y por ende la atención y educación es más personalizada. Alcanzando probar lo manifestados por los autores Ropain, Orozco y Gonzáles (2011), que el profesional a través de una combinación de pruebas y entrevistas, detecta con facilidad los problemas que afectan a los estudiantes en la escuela, debido a que cuentan con mayores recursos de tiempo, infraestructura y espacio para poder cumplir a cabalidad las funciones encomendadas.

3.2. Orientación, asesoramiento profesional y vocacional



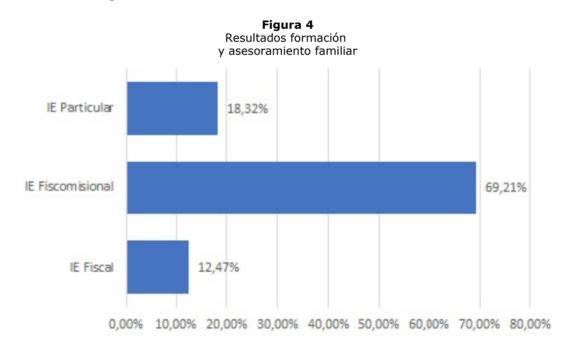
La "Orientación, asesoramiento profesional y vocacional" del psicólogo educativo es mayor en el establecimiento "Fiscomisional" con el alto porcentaje del 64,15%, con una marcada diferencia del "Fiscal" 19,15% y "Particular" 16,15%. Es necesario recalcar que las instituciones fiscomisionales están a cargo de entidades de índole religioso y por ende tienen como dogma principal la orientación vocacional, basándose esencialmente en las afirmaciones de los autores Vidal y Fernández (2009), ya que la orientación vocacional, tiene como objetivo despertar los intereses vocacionales que el individuo requiere, el conocimiento de sí mismo, donde el psicólogo mantiene una acción permanente e integrada en la dinámica docente de los centros educativos.

3.3. Intervención en la mejora del acto educativo



La "Intervención en la mejora del acto educativo", es mayormente aplicada en la institución "Fiscomisional" con el 46,21%, medianamente en la "Particular" con el 38,81% y escasamente en la "Fiscal" con el 14,98%. Fortaleciendo la teoría de los autores Escudero y León (2011) principalmente en la mejora significativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje adquiridos cuando los psicólogos educativos trabajan junto con el profesorado para inducir a los estudiantes a participar en su propio proceso de aprendizaje.

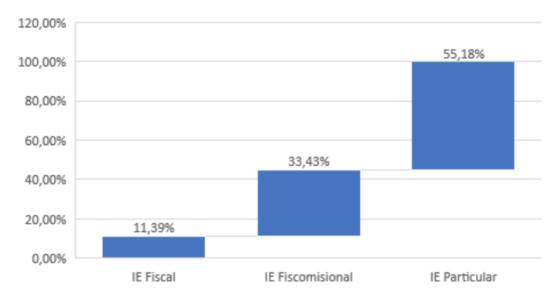
3.4. Formación y asesoramiento familiar



En "Formación y asesoramiento familiar", la institución "Fiscomisional" está al frente con el alto porcentaje del 69,21%, llevando una amplia ventaja a las otras instituciones que alcanzan el 18,32% en la "Particular" y el 12,47% en la Fiscal. Siendo prudente exteriorizar que en los centros fiscomisionales son de tendencia religiosa y la familia aquí es un eje fundamental en la educación, concretando el planteamiento de los autores Guevara y Herrera Rodríguez (2012), quienes manifiestan que, para orientar al estudiante en diferentes ámbitos, sean estos académicos, personales y sociales, debe estar presente sustancialmente la familia como la institución de origen.

3.5. Investigación y docencia

Figura 5Resultados investigación v docencia



Con respecto a la "Investigación y docencia" el psicólogo educativo se enmarca más en el centro "Particular" con el 55,18%, continuando con el "Fiscomisional" con un 33,43% y el 11,39% en el "Fiscal". Nuevamente se muestra que en los establecimientos particulares se cuenta con mayor tiempo y demás recursos necesarios para poder ejercer la investigación científica a nivel de docencia, teniendo presente que este aspecto es primordial para elevar el nivel de calidad en la educación y la acreditación institucional. Corroborando al autor Calderhead (1997), quien recomienda una mayor presencia en la investigación educativa para adoptar mayores aproximaciones en el estudio de los sistemas educativos, las instituciones y los procesos en los campos como la antropología, la psicología, la sociología y la lingüística.

4. Conclusiones

Se concluye a nivel general que la institución educativa "Fiscomisional" con tendencia religiosa católica ha logrado alcanzar los porcentajes más altos para la "Aplicabilidad de las Funciones del Psicólogo Educativo" en "Formación y asesoramiento familiar, 69,21%", "Orientación, asesoramiento profesional y vocacional, 64,15%" y la "Intervención en la mejora del acto educativo, 46,21%".

En "Formación y asesoramiento familiar", la institución "Fiscomisional" está al frente con el alto porcentaje del 69,21%; recalcando que en los centros la familia aquí es un eje fundamental en la educación, concretando el planteamiento de los autores Guevara y Herrera Rodríguez (2012).

Con respecto a la función con menor aplicabilidad es para la "Investigación y docencia" con el 11,39% en el establecimiento educativo "Fiscal", indicando que en estas instituciones estatales los psicólogos educativos y demás profesionales tienen una alta carga horaria, acompañada de un gran número de estudiantes y un mínimo apoyo en capacitación de investigación científica.

Referencias bibliográficas

Bartram, D. y Roe, R. (2005). Definition and assessment of competences in the context of the European Diploma in Psychology, European Psychologist, Vol. 10, No. 2.

Calderhead, J. (1997). La investigación educativa en Europa en los últimos diez años. Revista de educación, 312, 9-20.

Christenson, S. L. (2004). The family–school partnership: An opportunity to promote the learning competence of all students. School Psychology Review, 33, 83–104.

Ecuador. Constitución de la República del Ecuador (2008), publicada en el Registro Oficial Nº 449, el 20 de octubre de 2008, con su última reforma del 21 de diciembre de 2015.

Ecuador. Ley Orgánica de Educación Intercultural (2011), publicada en el Registro Oficial Nº 417, el 31 de marzo de 2011, con su última reforma del 25 de agosto de 2015.

Escudero, I., y León, J. A. (2011). Hitos y retos del psicólogo educativo. Psicología educativa.

Guevara Fernández, G. E., & Herrera Rodríguez, J. I. (2012). La orientación educativa y familiar. Su implicación en la formación del profesional universitario en Cuba. Gaceta Médica Espirituana, 14(2), 150-156.

Pérez, P. (2008). Psicología educativa. San Marcos. Lima.

Ropain, A. R. A., Orozco, L. P. P., y Gonzáles, C. P. A. (2011). El psicólogo educativo y su quehacer en la institución educativa. Duazary, 8(2), 258-261.

Solís, M. P. (2011). ¿Puede un psicopedagogo desempeñar el rol del psicólogo educativo? Profesionalización frente al intrusismo profesional. Estudos de Psicologia, 28(1), 3-13.

Vidal Ledo, M., & Fernández Oliva, B. (2009). Orientación vocacional. Educación Médica Superior, 23(2), 0-0.

- 1. Universidad Nacional de Loja. Psicóloga Clínica, Magister en psicoterapia del niño y la familia. Ruth.p.medina@unl.edu.ec
- 2. Universidad Nacional de Loja. Licenciada en Psicología Educativa, Magister en ciencias de la familia, mención terapia familiar. Tania.espinoza@unl.edu.ec
- 3. Universidad Nacional de Loja. Psicólogo Clínico, Magister en neurosicología y neurociencias. jose.l.valarezo@unl.edu.ec
- 4. Universidad Nacional de Loja. Doctora Psicorrehabilitación, Magister salud mental. lucia.iniguez@unl.edu.ec

Revista ESPACIOS. ISSN 0798 1015 Vol. 41 (Nº 16) Año 2020

[Índice]

[En caso de encontrar algún error en este website favor enviar email a webmaster]

revistaESPACIOS.com



This work is under a Creative Commons Attribution-NonCommercial 4.0 International License